

Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México.

LA H. “LXI” LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 55 Y 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 83 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 74 DEL REGLAMENTO DE PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- Se EXHORTA al titular de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo del Estado de México para que informe de acuerdo al Sistema Estatal de Protección Civil y al Comité Estatal de Emergencias, la cantidad de altavoces conectados a la alerta sísmica que tiene la entidad, desagregando cuantos se encuentran en funcionamiento, en reparación, o bien son pérdida definitiva, así como las acciones realizadas y los recursos destinados para su operación.

En tal consideración, que también se informen las causas por las cuales no se activaron varios altavoces de la alerta sísmica en la zona sur, norte y oriente del Estado de México, durante el sismo del día 19 de septiembre de 2022.

SEGUNDO.- Se EXHORTA a los 125 Ayuntamientos del Estado de México para que en el ámbito de sus atribuciones y a través de sus Direcciones de Protección Civil realicen conforme a las normas técnicas, programas y demás normatividad aplicable, la inspección y el levantamiento de la información respectiva para determinar los posibles daños estructurales a los inmuebles que pudieran haber sido afectados derivado del sismo del pasado 19 de septiembre del 2022; lo anterior con el objeto de evitar pérdidas humanas y patrimoniales que pudieran vulnerar aún más la vida de los mexiquenses.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese a la autoridades correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.-

SECRETARIAS.- DIP. MARÍA ELIDA CASTELÁN MONDRAGÓN.- (RÚBRICA).- DIP. SILVIA BARBERENA MALDONADO.- (RÚBRICA).